



LIC. ALVARO MARQUEZ F.
MARACAIBO

ESTADO Y PODER EN GRAMSCI

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION

INTRODUCCION

Es innegable la influencia e importancia de Antonio Gramsci (1891-1937) en el pensamiento marxista contemporáneo. Máxime, cuando se le reformula desde una perspectiva de la realidad que define a Latinoamérica.

Sus conceptos sobre el desarrollo y la problemática del Estado moderno como producto de una formación económico-social capitalista; así, como la creación de un nuevo modelo social a partir de una construcción crítica de la filosofía y de una praxis política e ideológica que determine como posible el despliegue de nuevos horizontes y realidades para el desarrollo de un hombre nuevo, implican, en consecuencia, una auténtica búsqueda por interpretar, explicar y, sobre todo, transformar las circunstancias y condiciones históricas que lo privan de sus legítimos derechos y libertades.

La crisis de la Teoría del Estado Capitalista es necesariamente la idea fundamental en Gramsci así como los momentos que la generan. Las múltiples contradicciones no sólo en el nivel estructural de la formación de las clases económicamente instituidas sino los divergentes conflictos superestructurales entre la dirección y el dominio estatal, propician las situaciones críticas de su decadencia. Crisis que no hace efectiva su propia superación, puesto que reviste el cumplimiento de las últimas fases de expansión de un específico modo de producción y de relaciones societales.

La caracterización y constitución de ese Estado como organismo represivo, coercitivo, violento y consensual lo analiza Gramsci a través de diversas nociones complejas en sus diversas correspondencias concretas como lo son la de "Sociedad Política", "Hegemonía", "Sociedad Civil", "Partido", "Intelectual Orgánico", entre otras y que tienden a dialectizar dentro de otro ángulo cognoscitivo la teoría marxista. La finalidad del presente trabajo es la de estudiar estos planteamientos a partir del periodo de la Cárcel y de cómo se hilaba toda una teoría social y política de la Revolución que consolide el advenimiento de un humanismo más in-

ESTADO Y PODER

1. EL ESTADO HEGEMONICO

Gramsci distingue en el Estado un momento superestructural, además del momento exterior de la fuerza y del consenso, es decir, el momento de la *hegemonía*, que es también el aparato ideológico hegemónico a través del cual el Estado de clase ejerce su dirección y mantiene su liderazgo ideológico sobre la "sociedad civil", terreno sobre el cual se ejerce la hegemonía (1).

Así, la función hegemónica del Estado es la de elevar a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y, por consiguiente, a los intereses de las clases dominantes. La escuela como función educativa y positiva y los tribunales como función educativa, represiva y negativa son las actividades estatales más importantes en tal sentido. Pero, en realidad, hacia el logro de dicho fin tienden una multiplicidad de otras iniciativas y actividades denominadas privadas, que forman el aparato de la hegemonía política y cultural de las clases dominantes. Gramsci caracteriza al estado burgués, puesto, que al llegar la burguesía al poder el Estado se convierte en educador para esa clase.

Esto explica porque la dominancia hegemónica es una dominancia de la dirección ideológica, política y cultural de la clase que detenta el poder sobre aquellas clases marginales y extrañas a los intereses de élite y a cuya sujeción está destinado el aparato ideológico del consentimiento común del Estado que se hace práctico en la "sociedad civil".

Como ya lo hemos dicho anteriormente, la distinción entre "sociedad política" y "sociedad civil" es un:

1) GRAMSCI, A. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. *Op.cit.* p. 400. Argumenta que:

"(...) a la fase de la lucha por la hegemonía en la sociedad civil, a la fase estatal, corresponden actividades intelectuales determinadas que no se pueden improvisar o anticipar arbitrariamente. En la fase de la lucha por la hegemonía se desarrolla la ciencia política; en la fase estatal todas las superestructuras deben desarrollarse, so pena de disolución del Estado".

"concepto original en Gramsci y significativo a la teoría Leninista del Estado en cuanto que pone en evidencia la complejidad, la articulación y la relativa independencia, respecto a la base económica, de las instituciones, las organizaciones, las formas de conciencia, de la ideología, a través de las cuales se expresa el poder de una clase" (2).

Entonces la definición de hegemonía implica una doble acepción: una, en cuanto "aparato de hegemonía" en relación directa con las clases dominantes y, otra, hegemonía que recubre progresivamente las estructuras del Estado entendido como Estado hegemónico. En este aspecto tenemos, entonces, que:

"El aparato de hegemonía califica y precisa al concepto de hegemonía, entendido como hegemonía política y cultural de las clases dominantes. Conjunto complejo de instituciones, ideologías, prácticas y agentes (entre los que encontramos a los 'intelectuales'), el aparato de hegemonía no encuentra su unificación sino en una expansión de clase. Una hegemonía se unifica solamente como aparato, por referencia a la clase con que se constituye en y por la mediación de múltiples subsistemas: aparato escolar (de la escuela a la universidad), aparato cultural (de los museos a las bibliotecas), organización de la información, del marco de vida, del urbanismo, sin olvidar el peso específico de aquellos aparatos eventualmente heredados de un modo de producción anterior (del tipo de la iglesia y sus intelectuales). Este concepto implica potencialmente toda una concepción específica de las superestructuras" (3).

Esto nos hace precisar que el concepto de "bloque histórico" si bien la infraestructura y la estructura forman y definen al "bloque histórico" como un complejo de "fuerzas materiales e ideologías", esta afirmación sólo se completa a partir de la noción de hegemonía, que la determina; y el "bloque histórico" no puede comprenderse, en ningún caso, como alianza o como amalgama informe de las clases más diversas, porque la hegemonía que asegura su cohesión corresponde a una nueva visión global del mundo (superestructura) y se presenta como la nueva capacidad de la clase diri-

2) MACCHIOCHI, Ma. A. *Gramsci y la Revolución de Occidente*. Ed. Siglo XXI, México, 1977. p. 155.

3) BUCI-GLUCKSMANN, Christine. *Gramsci y el Estado*. (Hacia una teoría materialista de la Filosofía). Tr.: Juan Carlos Garavaglia; Edit. Siglo XXI, México, 1978. p. 66.

gente en ascenso para tomar a su cargo el conjunto de los problemas de la realidad nacional e indicar sus soluciones concretas (infraestructura).

En consecuencia, el

“hecho de la hegemonía presupone, sin duda, que se tengan en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales se ejercerá la hegemonía, que se constituya un cierto equilibrio de compromiso, o sea que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, pero también es indudable que tales sacrificios y el mencionado compromiso no pueden referirse a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política no puede dejar de ser también económica, no puede no tener su fundamento en la función decisiva que ejerce el grupo dirigente en el núcleo decisivo de la actividad económica” (4).

Esto aclara otro aspecto de la hegemonía: la ético-política (superestructural) y la económica (estructural). Busca integrar en sus dominios los intereses y fines económico-políticos como los de carácter cultural. De lo cual se deriva que en la formación del bloque hegemónico y sus aparatos el

“pasaje de la estructura a la esfera de la superestructuras complejas, es la fase en la cual las ideologías ya existentes se transforman en ‘partidos’, se conforman y entran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social, determinando además de la unidad de los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en tono a las cuales hierve la lucha no sobre un plano corporativo, sino sobre un plano ‘universal’ y creando así la *hegemonía* de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados. El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz (...) de un desarrollo de todas las energías ‘nacionales’. En la historia estos momentos se influyen recíprocamente, en forma horizontal y vertical

4) GRAMSCI, A. *Alcuni aspetti teorici e pratici dell' "economismo"*, en Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo Stato moderno.

(...) según las actividades económicas sociales (horizontales) y según los territorios (verticales), combinándose y escindiéndose de diversas maneras; cada una de estas combinaciones puede ser representada por su propia expresión organizada, económica y política" (5).

El concepto de hegemonía está situado en el campo teórico correspondiente al "lugar" particular que constituye el nivel "político".

El concepto de hegemonía tiene pues como campo de aplicación a la vez el dominio de las estructuras políticas institucionalizadas y el dominio de las prácticas políticas de las clases dominantes, a saber:

- 1) Que el concepto de hegemonía designa aquí la fase del proceso de estructuración objetivo del Estado moderno donde las consecuencias concretas de estas instancias de universalidad (consenso, funciones ideológicas y moral, etc.), alcanzan un grado determinante en las relaciones particulares de dominación cristalizadas por el Estado.
- 2) El dominio de las prácticas políticas de las "clases dominantes", en la sociedad capitalista-cambista: la práctica política, extendiéndose al dominio complejo de las ideologías, se relacionaría así al grado "de homogeneidad, autoconciencia y organización" que alcanzan con este fin las clases dominantes y comprendería la instancia de universalidad bajo su doble aspecto: la clase o fracción dominante que se mantiene o que tiende a conquistar el poder político deberá organizarse por una estructuración tal de sus intereses económico-sociales específicos que puedan representar un interés real de las clases o fracciones dominantes, presentado y concebido como el interés general de la "nación". En este caso el concepto de hegemonía (hegemonía práctica-política) designa el momento en que la estructuración política de las clases dominantes (función ideológica, organizacional, papel de dirección, etc.), reviste una importancia determinante en las relaciones de clase (6).

Por esto el concepto de hegemonía tiene dos sentidos gramscianos: 1) en sus escritos de 1926 significa dirección política y 2) un significado más amplio y posterior lo entiende como dirección cultural. En Gramsci el

5) GRAMSCI, A. *Estructura y Superestructura* en *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. p. 74.

6) BOBBIO, N. *Gramsci y el concepto de Sociedad Civil*. p. 89.

momento de la fuerza es instrumental y por lo tanto subordinado al momento de la hegemonía y la conquista de la hegemonía precede a la conquista del poder.

La hegemonía gramsciana además del momento de la dirección política abarca también el de la dirección cultural y, en consecuencia, toma como entes portadores, no sólo al partido, sino a todas las otras instituciones de la sociedad civil que tienen algún nexo con la elaboración y la difusión de la cultura.

Por estas razones es, pues, que puede la clase dominante ejercer su poder independientemente de los compromisos materiales con otras fuerzas sociales, no solamente por medios de coerción, sino además por su visión del mundo, es decir, una filosofía, una moral, costumbres, un sentido común que favorezca el reconocimiento de su dominación por las clases dominadas. En el lenguaje histórico-político esto significa que el ejercicio del poder por una clase, en un momento histórico determinado, no sólo es expresión de las relaciones económicas dominantes en ese momento, sino que sirve para difundir ciertos valores, creencias, sistemas de representaciones que, a su vez, están determinados por esas relaciones y por los compromisos mediante los cuales dicha clase consigue ocupar en torno a ella todo un conjunto de otras fuerzas sociales con las que comparte, o aparenta compartir, su poder, aislando de este modo, para oprimirla mejor, a la clase directamente antagónica.

La hegemonía es, en consecuencia, el momento de unión entre las determinadas condiciones objetivas y el dominio de facto de un determinado grupo dirigente, y este momento de unión se produce en la "sociedad política", razón por la cual se plantea la necesidad de ubicarse en el terreno ideológico de la sociedad civil para que a partir de ella se establezca el enfrentamiento de clases. De tal forma, que la hegemonía ahora tiende a la formación de una nueva voluntad colectiva revolucionaria en ascenso al poder político capaz de crear un nuevo aparato estatal y de transformar la sociedad, a la vez, que también está en capacidad de elaborar y de difundir la realización de una nueva concepción del mundo. El Estado hegemónico, siempre el órgano propio de un grupo social, es el instrumento de dictadura de una clase: pero esta dominación no se manifiesta y no se ejerce como afirmación y defensa exclusiva de un estricto "interés económico-corporativo". En efecto, el concepto de Estado como "dictadura de clase" no se reduce pura y simplemente al aparato de represión y de mando, sino que abarca el conjunto de relaciones complejas a través de las cuales se ejerce el trabajo de mediación y de compromiso entre los intereses del

grupo dominante y de los grupos aliados y subordinados. El Estado es también la "sociedad civil" en razón, precisamente, de que asegura al proletariado el papel hegemónico en la conquista del consenso, la organización de un "bloque" de fuerzas sociales múltiples y la unificación ideológica y cultural de las masas. El Estado trabaja en la formación de una voluntad colectiva, de una unidad intelectual y moral y por tanto en la estructuración del cuerpo social entero, a fin de que los objetivos y las ideas de las clases dominantes puedan presentarse en crisis.

En este orden de ideas el Estado hegemónico de constitución revolucionaria no se presenta como la simple ratificación por la fuerza de los intereses económico-sociales, en el sentido estricto del término, de las clases o fracciones de clase dominante, es decir, el propio Estado no se presenta ya como el lugar de constitución de la dominación "pública" de un "privado" privilegiado, sino como la expresión auténtica y real de los intereses de ese grupo de clases aisladas del proceso social.

Entonces puede esclarecerse con suma facilidad que la legitimidad del Estado hegemónico coercitivo y enajenante de las clases burguesas y aliadas estaba fundado sobre el concepto abstracto de individuos libres —formalmente— iguales (separados de sus determinaciones concretas en la sociedad civil que es el lugar donde residen las contradicciones entre los intereses privados de clases elitescas), sobre el especulativo y falaz concepto de soberanía popular donde el Estado sólo tiene una responsabilidad laica para con el pueblo. En estas circunstancias, el propio "pueblo" se le erige como principio universal de determinación política cuando en la realidad no posee ninguna fuerza social que no sea la asalariada y mercantil. La quimérica determinación política del pueblo en el Estado burgués, lo especifica en su condición de individuos que se agrupan en forma empírica a la vez que abstracta en la vida social, cuyo único modo de participación en la comunidad política nacional es expresada en el sufragio electoral.

En lo que se refiere al análisis del Estado moderno, en sentido hegemónico debemos señalar responsablemente las múltiples facetas de que es capaz desarrollar. En consecuencia, se hacen evidentes, entonces, que ciertas conquistas de la clase obrera tales como el logro de algunas garantías salariales, sociales, políticas, etc., sólo concuerdan con el interés económico-corporativo del Estado, donde la producción y reproducción del capitalismo que le sirve de sustento asegura a su vez la reproducción y ductibilidad de la fuerza de trabajo.

Esto nos refiere firmemente que si bien el Estado

“tiene una función hegemónica de universalidad, en tanto que marco ordenador de la sociedad molecularizada, coincide con los intereses del capital, comporta, sin embargo, necesariamente, al nivel político específico de la lucha de clases, una garantía de ciertos intereses económico-corporativos de las clases dominadas, garantía acorde a la constitución hegemónica de la clase en el poder cuyos intereses políticos el Estado sostiene” (7).

Razonamientos y proposiciones a partir de los cuales la clase dominante ha tratado de suprimir la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, entre infraestructura y superestructura, ejerciendo la hegemonía política bajo una forma capaz de garantizar la cohesión —mediante la acción del Estado, del aparato judicial, de la influencia de la educación ideológica, de la escuela, de las creencias religiosas, de la cultura— de las fuerzas sociales no homogéneas con las que detentan el poder.

El factor fundamental del Estado hegemónico y del “bloque histórico” que lo sustenta deviene la formación de hegemonía que una clase o grupo de clases llegan a imponer al conjunto de una formación social a través de su ideología, concepción del mundo, manera de vivir, etc. A tal interés Gramsci argumenta que,

“la clase dirigente tradicional que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reasume el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor de cuanto ocurre en las clases subalternas; si es necesario hace sacrificios, se expone a un porvenir oscuro cargado de promesas demagógicas, pero se mantiene en el poder, lo refuerza por el momento y se sirve de él para destruir al adversario y dispersar a su personal directivo que no puede ser muy numeroso y adiestrado” (8).

Y porque en momentos de crisis orgánicas, de crisis que hace manifiesta una pérdida de la dirección política de la clase dominante, bien sea por otra subversiva en ascenso, o bien sea, por divisiones al centro nuclear del dominio de poderes económicos por la fractura del frente de unión de

7) Véase sobre estas ideas las tesis de Nicos Poulantzas: *Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno*.

8) GRAMSCI, A. *Capacidad y organización de clases*. Cfr. Portantiero, J.C. *Op. cit.*

las clases que lo integran; momentos en los cuales ya no se hace posible la manutención del consenso, es cuando se revitalizan sus funciones de ejercicio hegemónico a través de la violencia y las diversas formas concretas que revisten su ejercicio hacen aceptar la común creencia en las nuevas fórmulas políticas del pluralismo ideológico que sustentan las nuevas relaciones de poder bajo las normas de "libertad", "igualdad" bajo cuyo pretexto se continúa desarrollando la inmisericorde explotación del hombre dentro del marco representativo general de las instituciones de la "sociedad civil". Es entonces, cuando se presentan las relaciones "políticas" actuales de dominación, en todos los niveles, como relaciones de consentimiento y de dirección revestidas de la forma específica de violencia que es la violencia "constitucionalizada" del Estado de derecho y las relaciones de opresión directa evolucionan hacia relaciones políticas de hegemonía.

A partir de esta visión contemporánea del panorama político del modelo-social-teórico capitalista, encontramos en Gramsci un riquísimo aporte analítico sobre los problemas que se suscitan dentro de las clases subalternas y las vías a seguir para una construcción práctica del momento y la acción revolucionaria hacia una democracia proletaria (9).

En tal sentido Gramsci la define:

"Entre tantos significados de la palabra democracia, me parece que el más realista y concreto es el que se puede extraer en relación con el concepto de hegemonía. En el sistema hegemónico, existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos en la medida que el desarrollo de la economía y por consiguiente de la legislación, que expresa tal desarrollo, favorece el pasaje (molecular) de los grupos dirigidos al grupo dirigente" (10).

Y en su ensayo sobre La Internacional Comunista publicado en el "Ordine Nuovo", el 24 de Mayo de 1919, Gramsci ya enfatizaba que,

"El Estado de la democracia proletaria es el que se caracteriza por la abolición de las formas falsamente representativas, por la capacidad de autogobierno de las masas a medida que éstas se orientan hacia la plena realización, hacia su emancipación definitiva. El tipo de Estado proletario no es la falsa democracia burguesa, forma hipócrita de la do-

9) MACCHIOCHI, Ma. A. *Op. cit.* p. 182.

10) Citada por MACCHIOCHI, Ma. A. *Op. cit.* p. 182.

minación oligárquica financiera, sino la democracia proletaria que realizará la liberación de las masas trabajadoras; no el parlamentarismo sino el autogobierno de las masas a través de sus propios organismos electos; no la burocracia de carrera, sino las instancias administrativas creadas por las mismas masas, con su participación real en la gestión del país, en la obra de edificación socialista".

Encontramos explícitamente desarrollado, profundizado y madurado el concepto de una nueva hegemonía a construir en cuanto se identifica la hegemonía a una filosofía de la praxis, a saber, que el concepto de hegemonía integra los elementos fundamentales y más positivos de la práctica revolucionaria: dominio consentido por la superioridad de la concepción del mundo y de la praxis del proletariado; elevación del trabajador urbano por encima de sus intereses económicos, corporativos inmediatos, para integrarles como elemento motor en una perspectiva global, universalista; acentuando el elemento "convicción" y, por consiguiente, de la labor política, organizativa y cultural en profundidad, abierta, ágil y enemiga de esquematismos.

Define hegemonía Gramsci: "...la situación de una clase que alcanza una sólida unidad de ideología y de política, que le permite establecer una ascendencia sobre los otros grupos y clases sociales". Para Gramsci, la unificación de política y filosofía, con todo su contenido ideológico, acentúa la importancia histórica del momento ético-político, de la cohesión entre la clase y la superestructura, incluso en el sentido de paso de la necesidad a la libertad.

Macchiochi, señala que,

"el concepto de hegemonía no es la Weltanschauung que, una vez conquistado el poder, se desarrolla paralelamente a la fase de coerción, sino una lucha, en el período preparatorio de la transformación revolucionaria, para la incorporación ideológica de las masas al nuevo orden de cosas; en esta perspectiva se desencadena, en un momento dado, lo que Gramsci llama la lucha entre dos hegemonías, es decir, entre dos tipos de concepción del mundo. El conocimiento del mundo apunta a su transformación, ya que con ese fin 'todo individuo comprometido orienta su práctica'. 'La comprensión crítica de sí mismo se logra a través de una lucha de 'hegemonías' políticas, de direcciones contrastantes, primero en el campo de la-ética, luego en el de la

política, para arribar finalmente a una elaboración superior de la propia concepción de la realidad" (11).

No sólo la estimación de la fuerza es necesaria para la dominación de una clase, pues, puede existir la relación de fuerza sin hegemonía, es decir, presenciar develadamente el ejercicio del poder. La hegemonía (12), aún cuando implica la fuerza, no es solamente el uso de ésta, sino también el consenso como condición esencial para la prosecución de la obra emprendida con la conquista del poder. Una vez más encontramos en el concepto de la hegemonía una dimensión de praxis histórica; relación por la cual el partido que gobierna el Estado proletario, mientras reprime a las fuerzas antagónicas con la violencia, practicando contra sus adversarios una política de dominación que es sinónimo de dictadura, debe promover una relación de democracia en su relación hegemónica con los grupos que dirige. El partido y el proletario ejercen su propia hegemonía hacia los grupos susceptibles de asociarse al proyecto revolucionario e imponen su dictadura, su dominación, a las clases no asimiladas.

La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como dominio y como dirección intelectual y moral. Un grupo social es dominante respecto de los grupos adversarios que tiende a "liquidar" o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines o aliados (13). Aquí vemos que para Gramsci la fuerza no basta solamente para el ejercicio del poder, el cual sólo es posible cuando, más allá de las relaciones de fuerza entre clases antagónicas la clase dominante obtiene el consenso de "los grupos sociales afines o aliados". Es indispensable entender el concepto de hegemonía en ambos términos de dominación y consenso. Por eso hegemonía es "hegemonía revestida de coerción".

En consecuencia el proyecto revolucionario que garantice un nuevo modelo de relaciones sociales implica un planteamiento de la organi-

11) MACCHIOCHI, Ma. A. *Op. cit.* p. 166.

12) SACRISTAN, M. A. Gramsci: Antología. p. 286

el concepto de hegemonía es un momento de dirección, más allá de la simple dominancia por la fuerza. "Un grupo social puede y hasta tiene que ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernativo (ésta es una de las principales condiciones para la conquista del poder); luego, cuando ejerce el poder y aunque lo tenga firmemente en sus manos, se hace dominante, pero tiene que seguir siendo también dirigente". (Cfr. Sacristan, M. *Op. cit.* p. 486).

13) SACRISTAN, M. *Op. cit.* p. 486.

zación central del poder, en cuanto que en Gramsci el poder no sólo se ejercerá a través de la hegemonía, o sea a través de la difusión de las ideas de la clase que la sume: hay una permanencia de la acción coercitiva, lo que Gramsci llama la necesidad (propia de todo Estado y por tanto del Estado obrero), de la coacción, es decir, del ejército obrero, de los tribunales obreros, de las prisiones donde encerrar a los enemigos declarados e irreductibles de la clase obrera, del pelotón de ejecución para los que combaten con las armas en la mano contra la clase obrera. En otras palabras el Estado obrero restaura "un aparato estatal que, en su interior, funciona democráticamente" (14).

Para Gramsci la función hegemónica es una condición del proceso revolucionario, un dato que caracteriza no sólo el ejercicio sino también la conquista del poder, que articula el antes y después en la toma del poder e indica las orientaciones fundamentales que deben corresponder a la función hegemónica: la de la creación de un sistema de alianzas y la de la reforma intelectual y moral de la sociedad, de la afirmación misma de la praxis revolucionaria y, en la construcción del Estado, de una concepción del mundo a la vez nueva y unitaria.

1.1. HEGEMONIA Y "CRISIS ORGANICA"

Gramsci, en su artículo referido a los partidos políticos y las crisis orgánicas (15), nos señala que:

"En ciertos momentos de su vida histórica, los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales. Esto significa que los partidos tradicionales, con la forma de organización que presentan, con aquellos determinados hombres que lo constituyen, representan y dirigen, ya no son reconocidos como expresión propia de su clase o de una fracción de ella. En cada país el proceso es diferente, aunque el contenido sea el mismo. Y el contenido es la crisis de hegemonía de la clase dirigente, que ocurre ya sea porque dicha clase fracasó en alguna gran empresa política para la cual demandó o impuso por la fuerza el consenso de las grandes masas (la guerra por ejemplo), o bien porque vastas masas (especialmente de campesinado y de pequeños burgueses

14) MACCHIOCHI, Ma. A. *Op. cit.* p. 159.

15) GRAMSCI, A. *Osservazioni su alcuni aspetti della struttura dei partiti politici nei periodi di crisi organica*, en *Note sul Machievelli, sulla politica e sullo Stato moderno*. O. P. 61. Cuaderni: 13.

intelectuales), pasaron de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantearon reivindicaciones que en su caótico conjunto constituyen una revolución. Se habla de 'crisis de autoridad' y esto es justamente la crisis de hegemonía, o crisis del Estado en su conjunto".

Precisamente, en el interior de estas relaciones orgánicas, la ideología integradora, aún cuando invade y unifica gran parte o el conjunto de la sociedad, sigue siendo la ideología de la clase dominante. Atraídas o conformes o simplemente excluidas de la sociedad política, las clases subalternas no están realmente unificadas y su historia, aunque esté ligada estrechamente a la de la sociedad civil, es una función disgregada o discontinua de la sociedad civil y del Estado. Estas clases representan, por lo tanto, una potencialidad disgregadora de las relaciones orgánicas, y esta potencialidad se actualiza cuando se verifican dos circunstancias: a) una crisis orgánica; b) la presencia de una nueva formación social (en general, el partido) que afirma la autonomía integral de las clases subalternas, que es capaz de ejercer la hegemonía, de crear "nuevos valores históricos e institucionales" y de realizar un bloque histórico opuesto, el núcleo de un Estado. Pero la condición preliminar es la crisis orgánica, la crisis de representatividad, la ruptura de la relación orgánica entre los grupos sociales y sus partidos, entre las bases sociales y los actores históricos que ellos engendran (16).

El advenimiento de la construcción de una nueva hegemonía gracias a las alianzas que puede favorecer el fortalecimiento de las clases dominadas en la creación de un nuevo "bloque histórico" significa que esta hegemonía realizada será la crítica real de una nueva filosofía y su real dialéctica.

Por esta razón en Gramsci la crisis de hegemonía (17) es una apertura producida intencionalmente a nivel del bloque histórico por el surgimiento

16) PIZZORNO, A. Gramsci y las Ciencias Sociales. Ed. Pasado y Presente, 1977.

17) GRAMSCI, A. *Op. cit.* p. 61.

Gramsci entiende por crisis esa desarticulación de lo hegemónico y consenso, a saber:

"Si la clase dominante ha perdido consenso, o sea, ya no es *dirigente*, sino sólo *dominante*, detentadora de la mera fuerza coactiva, ello significa que las grandes masas se han desprendido de las ideologías tradicionales, no creen ya en aquello en lo cual antes creían. La crisis consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo".

de la fuerza social que genera el agrupamiento revolucionario de clases al margen del desarrollo social. Crisis que acentúa conjunturalmente los conflictos entre estructura y superestructura, conflicto que abarca a la totalidad social generando el suficiente malestar "orgánico" expreso en que, además, la disolución del "bloque histórico" ya no logra atraer hacia sí a los intelectuales, que son los protagonistas de la sociedad civil. Además,

"(...) la ruptura del equilibrio de fuerzas no se produce por causas mecánicas inmediatas de un empobrecimiento del grupo social... (...) sino que se produce en el marco de conflictos superiores al mundo económico inmediato, relacionados con el "prestigio" de clase (intereses económicos futuros), con una exasperación del sentimiento de independencia, de autonomía y de poder..." (18).

De manera que si bien es importante la génesis de las crisis económicas estas deben ser entendidas en sentido dialéctico, es decir, que pueden producir acontecimientos fundamentales que hacen crear un terreno más propicio para la difusión de ciertos modos de pensar, plantear y resolver las cuestiones que fomenta la decadencia y crisis de la vida estatal.

2. CONTEMPORANEIDAD DE LAS IDEOLOGÍAS BURGUESAS

Para Gramsci los hombres adquieren conciencia de su posición social y de sus objetivos en el terreno de las superestructuras, ello significa que entre estructura y superestructura existe un nexo necesario (19).

Esto trae como consecuencia una inmediata superación a la concepción fenomenista de las ideologías y de las superestructuras, es decir, el modelo de la relación esencia (base) y fenómeno (ideológico y superestructura); puesto que se entendería que hay una superdeterminación determinante de la hegemonía y del aparato del Estado a la base en su condición de existencia y de funcionamiento, cuando en la realidad, la factibilidad de tal correlato es debida a una interrelación entre ambas instancias. A tal cuestión Gramsci afirmará que existe ;

18) GRAMSCI, A. Cfr. *Analisi delle situazione. Rapporti di forza. Op. cit.* p. 49.

19) GRAMSCI, A. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce.* p. 247. Y en la p. 120 refiere:

"La filosofía de la praxis sostiene que los hombres adquieren conciencia de su posición social en el terreno de las ideologías".

"Un elemento de error en la consideración del valor de las ideologías, me parece, se debe al hecho (hecho que, por otra parte, no es casual) de que se da el nombre de ideología tanto a la superestructura necesaria a determinada estructura, como a las lucubraciones arbitrarias de determinados individuos. (...) este error puede ser fácilmente reconstruido: i) se identifica a la ideología como distinta de la estructura y se afirma que no son las ideologías las que modifican la estructura, sino viceversa; ii) se afirma que cierta solución política es ideológica esto es, insuficiente como para modificar la estructura, aun cuando cree poder hacerlo; se afirma que es inútil y estúpida, etc.; iii) se pasa a afirmar que toda ideología es 'pura' apariencia, inútil, estúpida, etc." (20).

La ideología es para Gramsci una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, y en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva. Por consiguiente tanto la esencia de la ideología, como su función, residen en el hecho de "expresar" la relación "vívida" de los hombres en su condición de existencia, las formas en que los hombres viven esas condiciones. Estas (las ideologías) constituyen en realidad el punto de inserción de los hombres en un sistema objetivo de relaciones, que comprende a la vez la base y las superestructuras en el sentido estricto del término, constituyendo la ideología de alguna manera "materia de cohesión" de los diversos niveles de prácticas y de estructuras sociales.

No obstante con el desarrollo de la hegemonía y del bloque histórico dominante la ideología se extiende a todas las actividades del grupo dirigente quien crea una o más capas de intelectuales que se especializan en cada uno de los aspectos de la ideología de ese grupo dirigente o clase dominante desde la economía hasta el arte, con el fin de perseverar en su función de dominancia.

En este preciso sentido, las ideologías no sólo se presentan como creaciones arbitrarias que hay que combatir, sino que son hechos his-

20) GRAMSCI, A. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, p. 56. Además señala más precisamente este problema cuando afirma que "(...) la concepción de "bloque histórico", en cuanto las fuerzas materiales son el contenido y las ideologías la forma, siendo esta distinción de contenido y de forma puramente didascálica, puesto que las fuerzas materiales no serían concebibles históricamente sin forma y las ideologías serían caprichos individuales sin la fuerza material". (Vid. p. 57).

tóricos reales que es preciso combatir y develar en su naturaleza de instrumentos de dominio, no por razones de moralidad, etc., sino justamente por razones de lucha política; para tornar intelectualmente independientes a los gobernados de los gobernantes, para destruir una hegemonía y crear otra, como momento necesario de la subversión de la praxis (21), porque el Estado político y las clases dominantes, estructurados en clases hegemónicas y en Estado hegemónico, deben elaborar un conjunto ideológico político particular que tiene una función objetiva y específica, esta es, la de resolver precisamente la contradicción fundamental entre dos niveles de realidad, entre la relación real de los hombres con sus condiciones de existencia en el Estado y su relación real con sus condiciones de existencia en la sociedad civil, para continuar manteniendo la situación de opresión social y tiende a disimular las agudas contradicciones que caracterizan al Estado burgúes. Al respecto Gramsci nos señala dos cosas; a):

"(...) una diferencia fundamental entre filosofía de la praxis y las otras filosofías: las otras ideologías son creaciones inorgánicas en tanto que contradictorias, porque están dirigidas a conciliar intereses opuestos y contradictorios; su 'historicidad' será breve porque la contradicción aflora después de cada acontecimiento del que han sido instrumento" (22).

y b),

"(...) la filosofía de la praxis es una reforma (...), es una filosofía libertaria (...) de todo elemento ideológico unilateral y fanático; es la conciencia plena de las contradicciones a través de las cuales el filósofo, entendido individualmente o como grupo social entero, no sólo com-

21) GRAMSCI, A. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, p. 245.

"Es preciso, entonces, distinguir entre ideologías históricamente orgánicas, es decir, que son necesarias a determinada estructura, e ideologías arbitrarias, racionalistas, 'queridas'. En cuanto históricamente necesarias, éstas tienen una validez que es validez 'psicológica'; 'organizan' las masas humanas, forman el terreno en medio del cual se mueven los hombres, adquieren conciencia de su posición, luchan, etc. En cuanto 'arbitrarias', no crean más que 'movimientos' individuales, polémicas, etc., (tampoco son completamente inútiles, porque son como el error que se contrapone a la verdad y la afirma)". p. 56-57.

22) GRAMSCI, A. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, p. 245.

prende las contradicciones, sino que se coloca a sí mismo como elemento de la contradicción, y eleva este elemento a principio de conocimiento y, por lo tanto, de acción" (23).

De manera que:

a)

En el Estado moderno los hombres existen políticamente de una manera distinta de la que existen en el universo de la sociedad civil. Esta fijación del hombre político en tanto que individuo libre e igual a todos los otros no constituye como tal una 'ideología' mistificadora. Se basa en una relación real, aunque abstracta y formal, de los hombres entre sí, pero solamente dentro del universo político, en una estructura objetiva necesaria a las relaciones de dominación de clase en la formación capitalista.

y b)

El papel propio de las ideologías burguesas consistirá aquí en el hecho de resolver, a través de numerosas *mediaciones*, la escisión real de los hombres-productores en seres privados y seres públicos, en el hecho de presentar —y es aquí donde reside su carácter 'mistificador'— sus relaciones reales en la sociedad civil como una réplica de sus relaciones políticas, de convencerlos, pues, que ellos son globalmente sus relaciones políticas dentro del Estado (24).

El interés de crear un campo político "común" a todos los sectores sociales (no en el hecho de justificar, a la manera tradicional de la ideología los sistemas de representaciones, creencias de manera conscientes) reside en las formaciones contemporáneas de las *mediaciones* (25) de esa ideo-

23) *Ibidem*, p. 105.

24) GRAMSCI, A. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, p. 245.

25) *Ibidem*, p. 91. La politización y el compromiso hacía preciso instruir a las masas de las clases marginales. En consecuencia, Gramsci entiende que una filosofía revolucionaria se plantea dos objetivos:

"combatir las ideologías modernas en su forma más refinada, para poder constituir su propio grupo de intelectuales independientes, y educar a las masas populares, cuya cultura era medieval. Este segundo objetivo, que era

logía dominante que se dan a través, por ejemplo, de los medios de difusión masiva, con la finalidad de resguardar los intereses económicos-corporativos de las clases hegemónicas por una parte; y por la otra, más sofisticadamente la de imponer y componer la supuesta imagen de una igualdad, que no saldrá de la formalidad de la normativa jurídica, de las relaciones sociales donde en realidad lo que encontramos es a un conjunto desproporcional de individuos *privados* que aparentan ser "idénticos" entre sí, cuando de hecho son totalmente "disparcs", auténticos de los valores predominantemente burgueses, y que son unificados abstractamente en la comunidad política a través del ideal de Estado soberano y perfecto. La idea es básica: hacer creer a los hombres que las relaciones juridico-políticas que difunde la ideología al nivel de la sociedad estatal, son correspondientemente reflejos al orden y sistema de los valores e intereses de la sociedad civil; cuando, en efecto, lo que se quiere es disimular, neutralizar y distraer al ciudadano de la escena de contradicciones que privan y determinan el concreto y real ejercicio de una sociedad civil antagonica y contradictoria. Lo que demuestra que la constitución política hegemónica de las clases dominantes en la sociedad contemporánea reside precisamente en el hecho de presentar, a partir de sus intereses propios; económicos-corporativos, y por medio de un nuevo desarrollo superestructural de las formas ideológicas, como unificando y "organizando" efectivamente al conjunto de la sociedad molecularizada en todos los niveles. Es decir, cohesionar todas las instancias estructurales y superestructurales por medio de la difusión masiva de una ideología a dominancia integral. En síntesis, la función específicamente "política" de las ideologías consistirá en el hecho de privatizar a la sociedad civil, manteniéndola molecularizada, es decir, despolitizar a las clases dominadas, en cuanto que su producción contestatoria es indiferenciada del campo de la toma de conciencia de clase explotada, desvinculada de la problemática fundamental que haga posible un cuestionamiento crítico de los intereses del grupo social dominante. Situación que controla perfectamente por medio de una verificación abstracta de las contradicciones de clases, por parte de las instituciones del Estado político, de manera, que se haga posible, en un sentido total, la estructura hegemónica de la dominancia de clases elitescas y dirigentes.

fundamental, dado el carácter de la nueva filosofía, ha absorbido todas sus fuerzas, no sólo cuantitativas sino cualitativamente; por razones 'didácticas', la nueva filosofía se ha combinado con una forma de cultura un poco superior a la cultura media popular (que era muy baja), pero absolutamente inadecuada para combatir las ideologías de las clases cultas (...)"

Esta es la importancia de base y eje accional de las ideologías burguesas: sustituir una relación real de clases por otra, el desplazamiento indistinto de las relaciones políticas sustraídas de las socio-económicas y, a la vez, de constituir en un plano "imaginario-abstracto y formal" una unidad ideal de una escisión real entre dos planos de la realidad: El Estado y la Sociedad civil, antinomia que no puede ser resuelta al privar la conformación estatal-política del modelo de vida capitalista-intercambista.

Frente a esta situación Gramsci plantea que el propósito y objetivo de

"La filosofía de la praxis no trata de resolver pacíficamente las contradicciones existentes en la historia y la sociedad; antes bien, es la teoría de tales contradicciones. No es el instrumento de gobierno de grupos dominantes para tener a consentimiento y ejercitar la hegemonía sobre las clases subalternas, que desean educarse a sí mismas en el arte de gobierno y que tienen interés en conocer todas las verdades, aún las desagradables, y evitar los engaños (imposibles) de la clase superior y tanto más de sí mismas. La crítica de las ideologías, en la filosofía de la praxis, aborda al conjunto de las superestructuras y afirma su caducidad rápida en cuanto tienden a esconder la realidad, esto es, la lucha y la contradicción, aún cuando sean 'formalmente' dialécticas (como el crocismo), esto es, aún cuando desplieguen una dialéctica especulativa y conceptual y no vean la dialéctica en el devenir histórico mismo" (26).

Y concluye que, precisamente, este conjunto ideológico tendrá como papel el imponer al conjunto de la sociedad una concepción del mundo en la cual las clases hegemónicas sean presentadas como representando efectivamente, en todos los niveles, el interés general de la sociedad, como entidades que detentan las claves de la concepción en la cual esos individuos sean presentados como unificados abstractamente en tanto que participan, en condiciones de igualdad y libertad y en todos los niveles, en una comunidad "nacional" bajo la égida de las clases hegemónicas, las que son consideradas como la encarnación de la voluntad popular.

26) GRAMSCI, A. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, p. 246.